



PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra i) del artículo 10 de los Estatutos de este Organismo, se eleva a la consideración de la Junta de Gobierno del mismo el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, del que forma parte la presente MEMORIA EXPLICATIVA, donde se recogen las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el Presupuesto del ejercicio de 2016, al objeto que, en el ejercicio de las facultades que le vienen atribuidas por la letra l) del artículo 7 de los Estatutos, proceda a aprobar el Proyecto de Presupuesto para que se integre en el General del Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En San Cristóbal de La Laguna, a 8 de noviembre de 2016.

El Presidente
Agustín Fernando Hernández Serrano

